

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 de Mayo del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2959 /

VISTOS:

1. Según Providencia N° 5032 del 27/10/2012 que adjunta nota de Don José Contreras Guerrero del 26/10/2011.
2. Decreto Exento N° 171 del 07/02/2011 que acepta renuncia de Don José Contreras Guerrero.
3. Informe N° 144 del 23/05/2011 de Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Oficio N° 319 del 24/01/2012 de Contraloría General de la Republica.
5. Informe N° 77 del 14/03/2012 de Asesoría Jurídica.
6. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
7. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

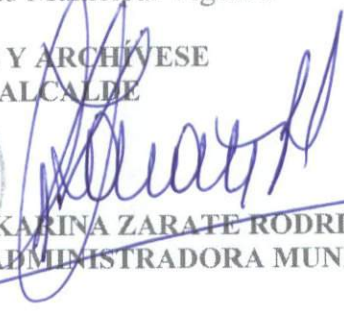
DECRETO:

1°.-Autorízase cancelar a Don José Contreras Guerrero Rut: 5.217.197-0 por desahucio, Ley N° 7.390 Artículo 1° sustituido por la Ley 11.531, por la suma de \$7.250.476.- (Siete millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y seis).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-23-01 "Prestaciones Previsionales" Asignación 004 "Desahucios e indemnizaciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-